

Aparece los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración:  
Calle Cebollita—núm 8.ADMINISTRADOR  
José M. Monfort.

# LA UNION

## SUSCRICION

Unmes	\$ 1.00
Ses mes adelantados	5.00
Un año	10.00
Nº suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben visos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

## ORGANO DE LOS INTERSES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicará gratis.Nuestro corresponsal en París para av-  
tos y publicaciones es el Señor A. LORET  
Director de la Sociedad Mixta de Eu-  
ropeidad, n.º 61, Rue GaumatinLa Comisión Directiva de la Asociación  
Literaria que acaba de fundarse, tiene el  
honor de participar a la juventud estudiantil  
que las clases literarias funcionarán los  
días jueves y domingos a las 8 p. m. en el  
Instituto Lavalleja. Las solicitudes de  
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente  
de la Comisión, don Juan M. Ros.

La Comisión.

## LA UNION

Minas, Octubre 23 de 1896.

## SE ACERCA NOVIEMBRE

El primer domingo del próximo mes deben tener lugar en toda la República las elecciones para el nombramiento de los nuevos Representantes, quienes deben elegir el ciudadano que reemplazará al Sr. D. Juan Idiarte Borda y que regirá por cuatro años más los destinos de la patria.

Un hecho de tal magnitud y trascendencia e importancia no puede por menos que preocupa la atención pública pues de él depende la felicidad o la ruina de la nación.

Es por tanto que hacemos votos para que la divina providencia ilumine a los ciudadanos en la futura elección, pues lo que de ella depende el nombramiento de la persona que ha de ocupar el culminante puesto de Presidente de la República.

Desgraciadamente, las páginas de nuestra historia contemporánea, registran hechos altamente criminales y vergonzosos, cuyos actos han surgido de gobiernos dictatoriales divorciados de la opinión pública, y solo han podido someterse, por las fuerzas de las bayonetas de que disponían.

Un gobierno que no cuenta con el concurso de la opinión pública, no es posible que pueda jamás hacer la felicidad de la patria y por el contrario, si la conduce a pasos agigantados hacia el abismo, hasta donde pueda apeligrar su independencia, que tantas víctimas ha

costado, y por la que tanto se han sacrificado nuestros antepasados.

Hoy pues, es su namento necesario que todos los buenos ciudadanos sin distinción de colores políticos unan sus esfuerzos, contribuyendo cada cual en su esfera a depositar su grano de arena a fin de que se incline la balanza hacia el bien, y todos pudiémos contemplar la obra grandiosa, cual es la felicidad de la patria de los 33, llamada por su naturaleza a ser en regla de proporción, la primera del universo.

Hoy que, al parecer, hemos entrado en una era de reparación y fraternidad; hoy que la prensa de los departamentos no denuncia crímenes horrendos y vergonzosos, como los que no hace muchos años se cometían con frecuencia; hoy que se ha despejado el horizonte de nuestra política, consolidándose la paz, principal base de nuestro porvenir y bienestar. ¿Por qué no decirlo, hemos de presentar todo nuestro débil concurso a fin de que la obra se complete, y se disipe esa incertidumbre, causa del fatal letargo en que yacia este pedazo de tierra digna por cierto, de figurar en la vanguardia de las principales naciones, tanto en progreso, como en civilización?

Hoy es la ocasión pues, que el pueblo Oriental demuestre a la faz del mundo entero, que es digno y sabe colocarse a la altura de sus antecedentes y que la tempiada fibra del mas ardiente patriotismo vibra y se asienta una vez mas en el corazón de todos los ciudadanos, probando así ser dignos sucesores de Artigas y Lavalleja, héroes que se han inmortalizado derramando su sangre en aras de la independencia de nuestra patria, y que sus gloriosos hechos tendrán repercusión en las generaciones venideras por los siglos de los siglos.

## CONTRA LA LANGOSTA

## INDICACIONES DE LA COMISIÓN CENTRAL

Comisión Central de Extinción de la langosta.—CIRCULAR.  
—Montevideo, Octubre 16 de

1896.—Señor Jefe Político: Una de las primeras atenciones de esta Comisión Central y Económica de los elementos que puedan suministrar los vecindarios y de los recursos que proporcionara el Gobierno para la extinción de la langosta saltona, tanto el Gobierno como esta Comisión tienen el convencimiento de que serán poco menores que inútiles todos los medios que puedan emplearse contra la voladora, a no ser que se trate de su invasión en pequeños predios, cuya defensa debe quedar librada a la acción particular.

Según el artículo 7.<sup>a</sup> del Decreto Reglamentario, las comisiones seccionales y las subcomisiones de distrito están autorizadas para recabar donativos y provisiones alimenticias con destino al personal que se reúna.

Tienen relación con el cumplimiento de este propósito el modo y la forma de prestar los vecinos su concurso para los trabajos de extinción, que serán determinados en cada sección por las comisiones según el artículo 4.<sup>a</sup>

Deben tenerse presente para la práctica de los trabajos en los momentos oportunos, las instrucciones distribuidas por la Junta Directiva de la Rural, sin perjuicio de las que prepara y hará circular esta Comisión.

Debe prevenirse a todas las Comisiones que la prestación personal para la extinción de la langosta saltona sera tanto ó mas eficaz ó menos onerosa cuanto mejor repartida sea por turnos entre los vecinos, y por grupos, que trabajen simultáneamente bajo una dirección atinada. Se avisará previamente hora y punto de reunión de los grupos; se señalará el terreno en que va a operarse, se proporcionara el personal a la extensión del terreno invadido, repartiendo por secciones de trabajadores que alternen en la tarea, guardándose sucesión de los descansos. Se observará orden en la práctica de los procedimientos de manera que no se estorben los movimientos y operaciones y no se fatiguen innecesariamente las personas.

Se llevará cuenta de los que

trabajan y de los omisos, para distribuir la prestación con la posible igualdad en esta época de grandes labores rurales; se tomarán por las Comisiones según el artículo 8.<sup>a</sup> del decreto reglamentario las anotaciones sumarias de todo o que allí se indica, para pasarlas después a esta Comisión Central por conducto de las Juntas Económico Administrativa, según los artículos 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> del decreto reglamentario.

Se llevarán además por las Comisiones Seccionales de distrito las cuentas detalladas de lo recaudado y de lo producido por mulas, todo lo cual debe remitirse a esta Comisión Central para la fiscalización que le está encomendada.

El gobierno ha dispuesto proveer a esa Comisión Central de los fondos que fueron indispensables para combatir la langosta saltona, y ha indicado un límite a los desembolsos que se proponen hacer. No desea traspasarlas, y esta Comisión por su parte tiene el firme propósito de aplicar los fondos con la mayor eficacia y economía. Espera en ese sentido la más decidida cooperación y vigilancia de los Jefes Políticos y de todas las Comisiones, y cree de su deber preocuparse ante todo y con la mayor urgencia de la determinación y defensa de las zonas agrícolas invadidas por la saltona ó mas amenazadas por esa plaga.

Las comisiones seccionales deberán por lo tanto preocuparse de atacar en primer término los nacimientos principales de langosta saltona en las zonas de mas importancia, y en ese sentido, las informaciones que V. E. obtenga y trasmite serán de gran valor para esta Comisión Central, pues una vez conocida la extensión y gravedad del mal y las condiciones de la región amenazada se enviarán enseguida los elementos de destrucción que ha mandado preparar esta Comisión y que ha empezado a distribuir; se remitirán los fondos que fueren necesarios, ó se autorizarán los gastos, cuya documentación deberá enviarse a esta Comisión para la realización y el abono correspondientes.

La Comisión sabe con cuanta exponencialidad han concurrido los vecinos y con cuanto empeño les ha ayudado y les ayuda la policía allegando en todas partes elementos de defensa contra las mangas invasoras. Los principales esfuerzos son los que quedan aun por hacer para destruir la langosta saltona que comienza ya aparecer en

varios departamentos. Es necesario reunirse, tomar las informaciones del caso y disponer los trabajos.

Espera esta Comisión Central que los donativos particulares para la alimentación del personal operante no serán mirados por los vecinos como un sacrificio estéril, sino como una ayuda poderosa en beneficio de sus propios intereses.

La sobriedad de nuestras poblaciones rurales es por otra parte proverbial; pero si la alimentación no puede costearse por los mismos vecinos, las comisiones tratarán de suplir la alimentación con las raciones que fueren necesarias, procederán con la mayor economía en estos abastecimientos y enviarán los justificativos a esa Comisión para su examen y pago inmediatos. Debe preocuparse en lo posible que estos gastos de alimentación no graviten exclusivamente sobre el tesoro público. Deben estimularse los sentimientos de liberalidad de los vecinos y apelar a su cooperación y solidaridad, ya que son tantos y tan valiosos los intereses en peligro y tan enormes las pérdidas que amenazan a todos.

La Comisión Central pide se tenga muy presente la especialidad de la ley, que impone la prestación personal como una necesidad irremediable, é incita a los vecinos a concurrir con donativos y provisiones alimenticias, para combatir la plaga de la manera más rápida y económica.

En todas las naciones que sufren el mismo mal, la acción de los vecindarios es la primera que se ha hecho sentir, especialmente para destruir la langosta saltona y no solo han aceptado de buena gana la prestación personal y se han organizado con vigor en el momento oportuno, sino que se han impuesto fuertes contribuciones para atender a los gastos del personal de trabajo.

Las autoridades por todos los medios a su alcance han ocurrido también en todas partes en auxilio de los vecindarios, hasta el contingente valioso de los cuerpos de policía y del ejército considerando que se trata de una verdadera calamidad nacional para cuyo alivio ó extirpación no bastan los esfuerzos ni los recursos de los particulares. Esta Comisión Central distribuirá con la mayor equidad los subsidios que recibió del Gobierno y los elementos de que pueda disponer.

Las demás comisiones deben ponderar a que los recursos se soliciten de los vecinos con la debida anticipación; los organicen y apliquen para la defensa de zonas

## MINAS

importantes, y vigilen y fiscalicen para que los gastos se hagan con el orden recomendado y con la mayor moderación, calificando próviamente las zonas que de preferencia deben defenderse, su superficie, los procedimientos á emplear para destruir los huevos y para matar el insecto según los estados ó mudas porque pasa antes de desenvolverse completamente.

Las comisiones advertían desde luego que las proporciones que ha asumido la plaga obligan á no probar esfuerzos ó dinero en combates aislados ó en trabajos sin plan ni concierto. Comprenderán igualmente que no hay que perder el tiempo en ensayos y procedimientos que las experiencias constantes de otros países y los que ha podido adquirir esta Comisión, han desautorizado por inútiles ó por costosos, y á este respecto la Comisión Central previene que se preocupe de no recomendar aparatos ni procedimientos que no hayan sido antes sometidos á prueba en condiciones bien acreditadas de eficacia y practicabilidad.

Las indicaciones contenidas en esta circu'ar pueden servir como norma de conducta á todas las comisiones y servirán también para instruir su criterio acerca de los pedidos de aparatos ó de fondos, ó de autorizaciones que soliciten para hacer algunos gastos dentro de límites determinados.

La Comisión Central ajusta sus procedimientos en la esfera de elementos de personal y de recursos de que podrá disponer el Gobierno y que le han sido indicados. Calificará y atenderá los pedidos según lo permitan los informes motivados que en cada caso reciba de las comisiones y de los Jefes Políticos y abriga la esperanza de poder conseguir por estos medios y con el esfuerzo de los vecindarios, el auxilio de las autoridades, un resultado satisfactorio en la lucha contra la plaga que tantos perjuicios ocasionan á la producción rural.

Régle que por los medios de publicidad y comunicación á su alcance se designe trasmisir esta circular á las comisiones de su departamento.

Tengo el honor de saludar al Señor Jefe Político con mis más altas consideraciones.—Lucas Herrera y Obes, Presidente—Carlos M. de Pena, Secretario.

### COLABORACION A CARGO DE LA ASOCIACION LITERARIA MINUANA

### EL PASEO DEL COLEGIO PIO

Muy poco tiempo cuenta de vida la Asociación literaria de jóvenes que fundó nuestro progresista y querido Cura Vicario D. José De Luca que conocido de todos por su actividad incansable en el desempeño de su sagrado ministerio, no ha querido dejar de prestar su concurso y eficaz cooperación al cultivo de las letras y también de las bellas artes. Por desgracia poco se secundan en nuestra sociedad sus generosas y entusiastas iniciativas. Nunca la juventud minuana agradecerá al

Sr. De Luca los esfuerzos que ha hecho y hace por su educación y formación. Que cosa más digna, más noble, más justa que oír su voz solicitiva y cariñosa cuando convida especialmente á nuestra juventud no solo á tomar parte en las fiestas y diversiones que para ella organiza, sino también á ingresar en centros y asociaciones que como la recién fundada han de contribuir no poco á levantar el espíritu de nuestra juventud haciéndola amante de lo bello y de lo ideal y levantándola de ese estado de postración intelectual en que se encuentra sin otro alimento y sostén de su vida moral que el que generalmente buscan los jóvenes de hoy en el goce material de los sentidos y en entretenimientos que en vez de elevar y dignificar nuestro espíritu, lo rebajan y materializan esclavizándolo á la vil materia y no permitiendo levantar su vuelo á las regiones de lo ideal, de lo bello y de lo verdadero! Ojalá no fuese tan pocos los jóvenes de Minas que pertenecen hoy á esta Asociación. Parece increíble! se les proporciona sin interés y sin estipendio alguno, ocasión propicia para cultivar las letras y embellecer con ellas sus jóvenes inteligencias y solo unos cuantos se reconocen necesitados de este precio so avío de sus inteligencias: los demás ya son suficientemente ilustrados, ya poseen con plenitud todos estos conocimientos que forman al hombre verdaderamente culto y social.

Los que hoy figuramos como principiantes y miembros de la nueva asociación nos hacemos un deber en dirigir nuestro llamado y nuestra voz amiga á nuestros queridos compañeros de edad para que lo lean también de ideales y de aspiraciones, para que vengan á entarnos con su contingente y su buena voluntad, que si la tienen, será suficiente para prometer el éxito mas benéfico y satisfactorio—A la asociación literaria, pues, al cultivo de las letras os convidamos á todos sin excepción ninguna, sin distinción de ideas y opiniones, sin distinción de clases y condiciones.

Como principio de nuestras tareas literarias nos ocuparemos, en describir el paseo á Minas del Colegio Pio de Villa Colón, ya que nos hemos ocupado con tanto gusto en recibirla, si bien no como el se merece y de la manera que nosotros hubiéramos deseado agasajar á tan distinguidos huéspedes. (Continuará)

### SECCION NOTICIAS

La Gerencia del Banco de la República publica en los diarios de Montevideo el siguiente aviso:

#### BANCO DE LA REPUBLICA

El Banco de la República O. del Uruguay estará abierto al público desde el 22 de Octubre de 1896. De 10 a. m. á 3 p. m., los sábados hasta las 4 p. m.—Montevideo, 21 de Octubre de 1896.—El Gerente.

—Se avisa al público que se han emitido billetes de este Banco de 10 y 100 \$ c/u, convertibles á oro,

que llevan la fecha de primero de Octubre corriente, y las firmas del Presidente, J. M. Muñoz; Delegado del Gobierno, B. Quiñones, y Tesorero, E. Lafarge.

—El Directorio del Banco de la República ha mandado ofrecer créditos á las casas de buena reputación en el comercio de Montevideo en condiciones muy aceptables y mas ventajosas que los demás establecimientos bancarios.

En cuenta corriente ofrece créditos el Banco cobrando el 10 % de interés anual y pagando 2 % sobre los saldos á favor.

El Sr. Agente de nuestro ilustrado semanario, *El Negro Timoteo*, nos participa que desde el 25 del corriente tomará la dirección artística de dicho semanario un afamado caricaturista que con ese objeto viene expresamente de Buenos Aires, lo que nos es muy grato poner en conocimiento de los numerosos lectores de nuestro estimado colega.

Son de tanta importancia los descubrimientos que se han hecho en estos últimos días para matar la langosta que creemos de nuestro deber hacerlos conocer de nuestros lectores.

Hé aquí el primero:  
Ahuyentar la langosta de los viñedos para hacerla posar en los cercos, alambrados ó campo, y, al anochecer, ó al amanecer, viéndose de los mismos pulverizadores que se usan para las viñas, mezclar un 25% de aguarráz y un 75% de agua y proceder á echar esa mezcla sobre la langosta, la que muere enseguida.

Segundo:  
En Mercedes se han hecho ensayos de un líquido preparado por el señor Angel Barceras para matar la langosta.

Ese líquido está formulado por la preparación siguiente;

Agua 100 litros; Kerocene, el 20%; Ácido sulfúrico, 12 %; Cal viva en piedra, 1 kilogramo.

La cal debe echarse una vez desleida con estos líquidos, los que deben estar convenientemente mezclados.

Los ensayos hechos en la chacra del señor jefe político de Soriano, han dado por resultado constatar que la langosta salta al ser rociada por ese líquido que se suministra por medio de un pulverizador Bernard—quedá por algún tiempo estenuada y muere dos ó tres horas después.

Los colegas de Mercedes recomiendan la aplicación del invento del señor Barceras.

En nada ha variado la situación del mercado de lanas, dice uno de los últimos números de «El Telégrafo Marítimo», cuyas entradas no tienen por el momento mayor importancia.

El miércoles se realizaron los siguientes lotes:

8 000 kilos lana del Durazno á \$ 2.00 por los 10 kilos vejón.

1.500 id. id. á \$ 2.25 id. id. id.

En pieles lanares nos consta haberse vendido hoy en barraca 100 lardos á precio reservado.

El tren que salió el martes de esta ciudad, sufrió un atraso de cerca de media hora, debido á que una cantidad de langosta se había posado sobre la vía, obstaculizando la marcha regular del convoy.

En el kilómetro 59 de esa línea, el maquinista se vió obligado á detener la marcha del tren para desalojar la langosta, que, no solo obstruía la vía, sino que ofrecía el peligro de un descarrilamiento.

El Gobierno ha aprobado la propuesta hecha por la dirección General de I. Pública á favor del señor Manuel Lúgaro para desempeñar el cargo de Inspector de escuelas del Departamento de Artigas.

Antes de partir para San Eu. genio á tomar posesión de ese puerto, el señor Lúgaro contrajo matrimonio con la señorita Paz Teixeira.

Por falta de espacio no publicamos el balance de la Sociedad Minuana de Socorros Mútuos. Irá en el número próximo.

A la avanzada edad de ochenta años, ayer de tarde dejó de existir nuestro antiguo amigo el escritor público D. Manuel Trelles, el cual hace pocos años colaboraba en ésta hoja.

Al lamentar sinceramente el fallecimiento de D. Manuel Trelles, enviamos á sus deudos la expresión de nuestro sentimiento.

Hallándose ayer de tarde para el carro de D. José Melogno frente á la casa del Sr. Jefe Político, se asustó el caballo arrancando violentamente, pero, al tener el Sr. Melogno el empuje, la fiera bestia rompió el carro.

Felizmente solo hay que lamentarse el deterioro del carro.

PARA LAS DAMAS  
La importante casa de modas en sombreros y gorras para señoras y señoritas La Maison Gontharet deseando facilitar su numerosa clientela de los departamentos, atenderá á cualquier pedido que se le haga, mandándole los datos siguientes sobre la persona—Si es Señora ó Señorita, alta ó baja, rubia ó morena, gruesa ó delgada y cuales son los colores que más le gustan.

Debe acompañar esos datos un giro del valor de la suma que se quiera emplear.

Se atiende á todo pedido desde 5 \$.

Todo pedido superior á 7 pesos, será remitido franco de flete á domicilio.

Dirigirse Maison Gontharet, calle 25 de Mayo 281.

#### MONTEVIDEO.

EMULSION SCOTT  
En la Escrofa Raquitismo y Anemia falta grasa—grasa asimilable. La Emulsion de Scott está compuesta de la mejor sustancia productora de grasa—aceite de bacalao de bacalao, y de los hipositos de cal y rosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

Santo, Agosto de 27 1896.

Srs. Scott y Bowne, Nueva York.

Certifico que hace bastante tiempo he hecho uso en mi clientela de la Emulsion de Scott con buenos resultados en la Escrofa Raquitismo Anemia.

DR. ATILIO CHIAZZARO.

### JUGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don LUIS CASAS á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 21 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

### COMISION AUXILIAR DE NICOLAS PEREZ AVISO

Por el presente se hace saber que en el sorteo verificado el día treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro de la rifa efectuada por Don Vicente Maes trangelo de un campo sito en la Décima Sección judicial de este Departamento, resultó favorecido el billete N.º 87—Lo que se hace saber á los efectos que hubiere lugar.

Nicolas Perez, Setiembre 12 1896.  
Narciso Britos.  
Presidente.

Ascencio Anza  
Secretario.

### JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA

#### AVISO

Hallándose en la Oficina las Partes de Roldados del corriente ejercicio:

Se hace saber que su exp. n.º se hará todos los días hábiles desde la fecha hasta el 31 de Octubre próximo venidero, plazo fijado por el Superior Gobierno.

Minas, Setiembre 22 de 1896.  
Andrés Garcia.  
Presidente.

Juan M. Ros.  
Secretario.

### Juzgado Ldo. Departamental EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Jacinta Corbo de Caballero, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 29 de 1896.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

### JUGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA SIMEONA NSUARALDE, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Setiembre 8 de 1896.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

### Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calzada Bartolomé Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

En dicho tambo se reciben caballos á pensión y pastoreo.

**A V I S O**

Por el presente y de acuerdo con lo determinado en el Artículo 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber á los interesados:

Que D. Celestino Diana por si y en representación de los herederos de D. Clementina Ramos, ha solicitado permiso de esta Corporación para extraer de su Panteón los restos depositados y que sean, agenos á personas de su familia.

Que dichos restos una vez venido el término del presente, serán arrojados en el osario de acuerdo con el citado Artículo.

Minas, Julio 10 de 1896.  
Pilar M. Pirtz  
Presidente

Jua M. Ros  
Secretario

**JUZGADO L. DEPARTAMENTAL  
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN R. FERNANDEZ á fin de que: los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Octubre 17 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña CARMEN DEL PUERTO, á fin de q' los q' por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 10 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyugues Don DOMINGO FERNANDEZ y Doña ANGELA BENITESA fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 14 de 1896.  
Francisco E. Silva—Actuario.

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
FMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se cita, llama y emplaza á Doña María y Doña Asunción Ugolini, para que, dentro de noventa días, comparezcan estar á derecho en el juicio sucesorio de Don Joaquín Ugolini, radicado en este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 8 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

**CAJONERIA FUNEBRE**

DE  
ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuaria, contando para ello con artillados, alfombras y demás enseres de luto.

**Colegio de Ntra. S del Huerto**

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

**Tienda, Almacén y Ferretería**

DE LUPI Y CIA. NI

Calle 18 le Juicio — quincena

**PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO**

frente a la Sastrería de la Viuda de cámara

**VENTA DE CAMPO**

Se venden 50 ó 200 cuadras de campo superior, de este dho de arroyo Campanero. Para tratar en esta imprenta.

**AVISO** — Se hace saber á todo el que quiera vender sellos uruguayos que en el CAFECITO se compran á muy buen precio, por orden de una gran casa de canje de París.

**AVISO**

Se vende la hermosa casa de de altos calle 25 de Mayo, frente al almacén que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, hace dispuesta á venderla por un precio muy modesto y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa harán con quanto r

**BOTICA DEL SOL****AVISO QUE INTERESA**

El farmacéutico que suscriba, agrada decididamente este Departamento por su protección y confianza que le han dispensado su BOTICA, Jantes de Morea tiene el honor de participar a sus numerosos favorecidos y al público en general, que os trasladan a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniéndose así esta BOTICA á la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticos como homópaticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de higienicas más acreditadas, sanguinolentas, hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, ajimoles, tritostiles, irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabreras más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer á sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comoloma a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

**Destructor de las hormigas**

Victorio Andriobandi se ofrece al público para destruir toda clase de hormiguero c los Hormiguita Argentino-Uruguaya.

Se cobra por cada caño ó conducto 2 reales, y poniendo el dueño e veneno, se cobrará sólo un real.

El trabajo se hará al contado.

**AVISO**

El que suscribe previene si pudiere, que muy gente acude de hacerse cargo de los costos del dho. cargo, cuando lo mantiene E. Administradora de la construcción de cargos á veredas, ofreciendo al propietario sus servicios al público.

Recibe ordenes, calle cebolla entre las de Brigido Siveira y Garabajal.

JOSÉ FERRARIO

**AVISO**

Habiendo adquirido en remate público el derecho de la Lotería de Cartones de todo el Departamento por el término de un año, pongo por mi cuenta del público que para el permiso del citado juego tengan que entenderse con el que suscribe.

Antonio Fusco.

**SAFFARONI Y PIANA**

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y libreras  
91 a 95 CALLE 25 DE MAYO 91 a 95  
MINAS

**AGENCIA OFICIAL  
de Marcas y Señales**

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor

L. del Puerto.

En la misma Agenzia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Natural» patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuste, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARA y CORONEL BRIZIDO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGOBVRO

**Al público**

SASTRERIA DE LA BUENA TIERRA de

ANTONIO ZICARI

Calle 33 nú. 200, frente al Mercado

Esta casa á resuelto hacer un gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes RONTUD Y ESMERO

**Al público**

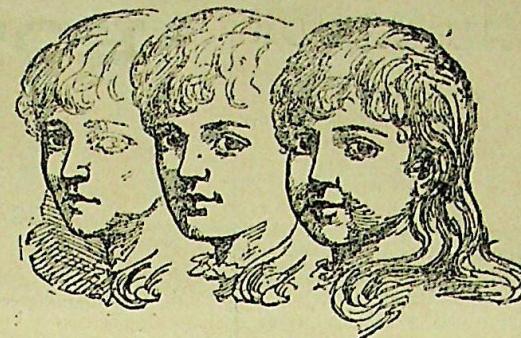
Participamos á nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMAREEN Y FERRETERIA, etc. en la calle 18 de Julio n° 135 la que ofrecemos, garantizando al consumidor mociedad en el precio y honra de en el peso.

Minas, de 1895.

IZETA Y QUIRICI

**Manuel Frelles****ESCRIBNO PUJLICO**

CALLE FLORIDA

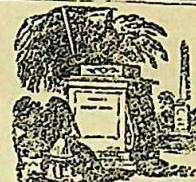
**El Secreto de la Belleza**

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer exuberante ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. **Falta de carnes significa falta de grasa.** En el grabado que precede se ilustra la restauración de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de exuberante á saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran constituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P.D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

**AL PUBLICO**

Póngase en conocimiento del público, que a Alcaldía del 1º. Distrito de esta ciudad, a cargo del Teniente Alcalde Don Osvaldo Rego y Vega, se ha establecido en la calle Lavalleja; entre Olímar y Cebollat,

**Cajeteria Simple y Económica  
DE CAMAS DE HIERRO**

Este nuevo establecimiento cuenta con un amplio surtido de camas de fierro con clásico y sin clásico y también tiene clásicos sujetos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajetería pongo en conocimiento al público en general al que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de enlutar cuáquier pieza mortuoria contando para eso con cortinas alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a cuáquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero, a precios sumamente modicos; la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Parot

**INSTITUTO HIDROTHERAPICO MINUANO**

FE, ESPERANZA Y CARIDAD  
PROPIEDAD DE LUIS CURBELO  
Calle Maldonado num.

Antonio Fusco  
REMADADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

**LA INDUSTRIAL**  
Fábrica de jabón y velas  
VICENANTON

Depósito Judicial calle Mallo n.º 11  
Depositario Serafin Salazar

## INDICADOR

### MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " F. Fernandez

Gefura Política—Plaza Libertad  
esquina Solis

Jefe Político—Ciudadano Don  
Carlos Albin

Oficial 1º D. Francisco Suárez

" 2º D. Rufino M. Larrosa

Auxiliar D. José Poggi y Macie

Alcalde D. Pedro Trelles

Inspector  
de policía Cnel. D. M. Carabajal

### COMISARIAS

Primera Sección Urbana  
Comisario—Sgt. Mayor Cifuentes

2ª SECCION URBANA

Comisario—

Juzgado Ldo. Departamental

Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.

Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.

Actuario—Escríb. D. F. E. Silva.  
Alguacil D. Pablo E. Zino'a.

### JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz don Eduardo Ortega.  
Tte. Acade > Isidro Benavente.

Junta Administrativa—Calle 18  
Presidente don Piñar Piriz.  
Vice-id. " Fioro Fernandez.  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Isidro Benavente.  
Escríbiente " Arturo Trelles.

Administración de Rentas  
Calle Maldonado Número  
Administrador don P. Lezama  
Auxiliar 1º. don Luis Cerone.  
id. 2º. " Justo M. Silveira  
id. 3º. " Hector Pais.

Comisión de la Primaria—Calle Ma  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. " Benjamin Vidal.  
Vocales " Isidro Escudero.  
id. " Pedro Rasquin.  
id. " Antonio Cabrera.  
Secretario — Adolfo M. Vidal.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla  
neta 4.  
Vicario Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura Pb. o. D. M. Llarena  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro  
Amantea.

Comisión de Salubridad  
Presidente don Justo M. Silveira  
Vice-id. " Enrique Cerona  
Secretario " Benito Bonasso  
Comisario " Maximo Larrosa.

SUCURSAL DEL B. NACIONAL  
Calle 25 de Mayo entre Montevideo  
y Marmarajá  
Gerente contadora don Nicanor He  
rrera y Cruzet.  
Contadora auxiliar—don Miguel Go  
menche.

SOCIEDAD COSMOBOLICA DE  
SOCORROS MUTUOS  
Calle 18 de Julio num.

## HOTEL ESPAÑOL

DE

### GONZALEZ Y PLACÉ

MINS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

### POLZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de  
MAS SOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas á TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que uni  
da á la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del vie  
jo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pídan prospectos á

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

### IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asabes:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas  
corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares  
TIJETAS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

### SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION DIARIA O PERIODICA

### INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.  
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

### CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA (Flores blancas) LICOR DE LAPRADE con Albuminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)  
Es el mejor de todos los ferruginosos para la curación de todas las  
enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.  
PARIS, COLLIN y C°, 40, Rue de Maubeuge, y en las farmacias

Inspección de escuelas—Calle Mal  
Inspector don Benjamin Vidal  
Secretario don Adolfo M. Vidal.

Mercado General Lavalleja

Calle Treinta y Tres  
Administrador D. Mario Suárez  
Comisario don Juan Roux.  
Inspector don Eusebio Zaffaroni

### INSTITUTO BAXAENIA

Calle Maldonado.  
Antigua casa del Club Progresista.  
DIRECTOR—José De Luca.  
PROFESOR—Teodoro Boltenthal.  
AYUDANTE—Constante Houssay.

Vice Consulado de Francia  
Calle 25 de Mayo, entre 18 de Ju  
lio y Montevideo.

Vice consul—don Eugenio Foucaud

Vice Consulado de España

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo  
y Maldonado—Vice consul don Do  
go Benediti.

### LINIMENTO GÉNEAU

Para los CABALLOS

No mas ni  
FUEGO ni  
CAIDA ni  
PELO ni  
toda sus  
espaldas.  
La cura se hace á la mano en 8 minutos,  
sin dolor y sin cortar ni afilar el pelo.  
Farmacia GÉNEAU, 975, Calle St-Honoré, PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

Sociedad Española de Soc  
ros Mútuos

Casa social, Calle Treinta y Tres  
esquina Casupá.

Presidente—Don Marcelino Higuera.

Secretario—D. Miguel Navarra.

Médicos—Dr. Mariano Cañas y  
Dr. José Majó.

### PAPEL WEINSKI

Soberano remedio para rápida cura  
ción de las Afecciones del pecho,  
Catarros, Mal de garganta, Bronquitis,  
Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos,  
Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor  
éxito atestiguan la eficacia de este  
potadero derivativo recomendado por  
los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias  
PARIS, S1, Rue du Selne.

### José Carrion

REMITADOR PATENTADO  
Ofrece sus servicios al público

### GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta,  
de la Voz y de la Boca, los Efectos pernici  
ciosos del Mercurio y del Tabaco.

Exigir en el rotulo a firma  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

OBRA IMPORTANTE  
SE ACABA DE PUBLICAR EL

—RETROSPECTO E. Y FINANCIERO—  
POR EL DOCTOR EDUARD ACEVEDO  
DIRECTOR DE «EL SIGLO»

Colección Legislativa de la R. O. del U.  
DEL AÑO 1895, POR EL DOCTOR MATIAS ALANZO CRUZO—ABOGADO.

Libro de consulta útil para los  
funcionarios públicos, Magistrados,  
Abogados, Escribanos, Procuradores,  
Comerciantes, etc., etc.

Es la única publicación de su  
clase que existe hoy en el país.

Contiene 16 sentencias de los Tribunales Civiles y Militares que  
forman jurisprudencia.]

Las oficinas públicas, la prensa  
y el foro de Montevideo, han  
tomado la importancia nacional  
de esta obra que lleva 20 años de  
existencia.

Ella forma los Anales Legislativos,  
Judiciales, Económicos y Adm  
inistrativos de la República y se  
utiliza en todas las oficinas del  
Estado.

Es una obra de interés jurídico  
y histórico por los importantes  
datos y documentos que contiene.

### POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

en QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre,  
Cores palidos, Calenturas, Flebrosis y Ne  
vrosis; convalescencia de las personas débiles por  
edad, enfermedades ó excesos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

CARNE y QUINA  
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.  
VINO AROUD CON QUINA  
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente  
reparador de las fibras vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto su  
perable agradable, es soberano contra la Anemia y el Apegoamiento, en las Calenturas  
y Convalecencias, contra las Diarréas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.  
Cuando se trata de despistar el apetito, asegurar la digestión, reparar las fuerzas,  
enriquecer la sangre, estimular el organismo y prevenir la anemia y las epidemias pro  
vocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de AROUD.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y AROUD